



Sábado 22 de abril de 2023

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### REFORMA ELECTORAL

#### **APRUEBA COMISIÓN JURÍDICA DEL IEEQ “PROYECTO DE PROPUESTA DE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO”**

La Comisión Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el “Proyecto de Propuesta de Iniciativa de Reforma de la Ley Electoral del Estado de Querétaro”, que será sometido a la consideración del Consejo General. El Presidente de la Comisión, consejero José Eugenio Plascencia Zarazúa, señaló que el proyecto es resultado de una serie de trabajos realizados por el Instituto desde el 2021, de manera transparente y con una visión técnica, a fin de fortalecer los procesos electorales y la democracia en la entidad. Destacó algunos elementos que enriquecen el documento como los resultados de la evaluación del proceso electoral local inmediato anterior, en la que participaron las áreas del Instituto, los partidos políticos y la ciudadanía; la distritación electoral local a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE), entre otros. De igual manera, la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes afirmó que el proyecto deriva de un proceso riguroso de análisis y evaluación con el fin de mejorar los procedimientos que lleva a cabo este organismo electoral y fortalecer sus atribuciones; asimismo, resaltó avances en materia de igualdad sustantiva e inclusión. Por su parte, el consejero Daniel Dorantes Guerra consideró que el proyecto abona a la eficacia y eficiencia de los procesos internos del Instituto, la participación política de las mujeres e inclusión en la integración de los Consejos Distritales y Municipales, entre otros aspectos; también propuso la incorporación de propuestas para la postulación y acceso a cargos públicos de grupos de atención prioritaria, a fin de que puedan ser tomadas en cuenta por la Legislatura local. En su oportunidad, el consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles aseguró que el proyecto contiene un conjunto de temáticas que contribuyen a la organización y logística del siguiente proceso electoral local, al tiempo que abona al principio de certeza; además, subrayó las propuestas en materia de igualdad sustantiva, registro en línea de candidaturas, universalidad del voto, entre otras. La consejera María Pérez Cepeda dijo que el proyecto retoma diversas disposiciones aplicables, criterios y precedentes jurisdiccionales, prácticas institucionales, entre otros insumos, que en su momento se harán del conocimiento de la Legislatura del Estado; lo anterior, a efecto de que el Poder Legislativo, en su libertad configurativa de expedir leyes, determine lo conducente en atención a principios constitucionales y tratados internacionales, incluyendo aquellos relativos a los derechos a la igualdad y la no discriminación. En su intervención la Consejera Presidenta del Instituto, Grisel Muñiz Rodríguez, reconoció los trabajos encabezados por la Comisión Jurídica para la elaboración del proyecto, que incorpora no solo las propuestas del Instituto, sino de partidos y ciudadanía. Además, refrendó su convicción a favor de las acciones afirmativas con apego al principio de certeza; muestra de ello, aseguró, es la controversia constitucional interpuesta de manera colegiada por el IEEQ ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de brindar certidumbre a las fuerzas políticas y la ciudadanía en este tema. “El Instituto hará todo lo que esté en sus atribuciones para que las acciones afirmativas avancen en Querétaro”, destacó. El proyecto fue presentado por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, Juan Rivera Hernández, quien detalló que el documento contiene propuestas en 31 temas, con base en un trabajo cooperativo y con la perspectiva de garantizar el ejercicio de los derechos humanos en la entidad. Entre las propuestas mencionó el cambio de fecha del inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024 a la tercera semana de noviembre del presente año, el Sistema Estatal de Registro en Línea para candidaturas, la adopción de un criterio poblacional en materia de paridad, el incremento del financiamiento público para impulsar el liderazgo político de las mujeres, la incorporación de nuevos requisitos de elegibilidad, entre otras. La sesión pública contó con la participación de la consejera Karla Isabel Olvera Moreno; el Secretario Ejecutivo Juan Ulises Hernández Castro; el Coordinador Jurídico, Carlos Abraham Rojas Granados; la Secretaria Técnica de la Comisión, Lucero Lugo Camacho y las representaciones de los partidos políticos: Joel Rojas Soriano del PAN, Adolfo Camacho Esquivel del PRD, Arturo Bravo González de MC, Perla Patricia Flores Suárez del PVEM y Emmanuel Zárate González de Morena.

<https://www.codigoqro.mx/local/2023/04/21/ieeq-aprueba-propuesta-de-reforma-electoral/>

**Sábado 22 de abril de 2023**

<https://queretaro.quadratin.com.mx/aprueba-comision-juridica-del-ieeq-propuesta-para-reforma-de-ley-electoral-del-estado/>

<https://informativodequeretaro.com/aprueba-comision-juridica-del-ieeq-proyecto-de-propuesta-de-iniciativa-de-reforma-a-la-ley-electoral-del-estado/>

<https://news.eseuro.com/local/1576032.html>

## **PLAN B TUMBA “CUOTAS” PARA CANDIDATURAS**

Por Karen Munguía

El Poder Legislativo de Querétaro será quien establezca en la ley electoral del estado las cuotas para grupos vulnerables, informó Grisel Muñiz Rodríguez, presidenta del Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ), quien justificó que se eliminó este apartado de la propuesta de reforma debido a que en el Plan B electoral, que está suspendido, se señala que dicha facultad es de los diputados. Tras una reunión con los diputados de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la LX Legislatura, a quienes presentó la propuesta de reforma electoral, enfatizó que desde el IEEQ no se contempla dejar fuera a ninguna persona; sin embargo, apuntó que deben ajustarse a las leyes e insistió en que el plan B electoral, suspendido por la Suprema Corte de Justicia, da la facultad de legislar sobre acciones afirmativas únicamente al Congreso. Muñiz Rodríguez informó que la semana pasada se presentó una controversia constitucional en la SCJN en contra del plan B para tener certeza sobre la materia, luego de que a través de dicha reforma se quitó la facultad al instituto de realizar modificaciones sobre acciones afirmativas, como son las cuotas. “Esto atiende, particularmente, como ustedes bien lo saben, el plan B que en este momento se tiene suspendido, en una de las leyes que se modificaron fue precisamente el tema de acciones afirmativas y lo señala como una facultad exclusiva del Congreso para legislar en eso. Es un primer saque por parte del instituto”, expresó. La consejera presidenta del IEEQ recordó que como Instituto solicitaron a la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) que se realizara un estudio para garantizar los derechos político-electorales de las personas en situación de vulnerabilidad. “La cuota como tal nosotros no establecimos cuál cuota, ‘tienes que establecer para este grupo’ no está como tal, no viene en ese sentido. En cuanto al tema del plan B sí viene como facultad exclusiva para la Legislatura, y nosotros esperando que, si se deja la suspensión o no, no podíamos seguir postergando la entrega de la ley”, expresó. Muñiz Rodríguez subrayó que se optó por plantear la reforma electoral sin contemplar las cuotas debido a la urgencia de presentar la propuesta a la Legislatura y dado que debe aprobarse con tres meses de anticipación al arranque del proceso. Por ello, confió en que los diputados realicen las modificaciones que sean pertinentes para garantizar la participación de migrantes, personas adultas mayores, jóvenes, personas en situación de discapacidad y personas de la diversidad sexual. “Ya hay mucho precedente de hacia dónde tienen que caminar las acciones afirmativas, ya contamos con un insumo, pero yo les compartiría que, tanto la Legislatura como el consejo, estamos en pro de que se incorporen las acciones afirmativas y la progresividad en materia derechos”, añadió. La propuesta de reforma electoral fue aprobada en sesión de la comisión jurídica del IEEQ este viernes, y será sometida a votación del consejo general el próximo jueves 27 de abril. (DQ principal y 5)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/plan-b-tumba-cuotas-para-candidaturas-9954376.html>

## **QUEDAMOS A DEBER, CONFIESA CONSEJERO DEL IEEQ**

Por Karen Munguía

El Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) le quedó a deber a los grupos vulnerables de la entidad, aseveró Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral, quien fue respaldado por los representantes de los partidos políticos Morena y Movimiento Ciudadano, esto luego de que se eliminó de la propuesta que reforma las cuotas para estos sectores. Durante sesión de la comisión jurídica, en la que fue aprobada la reforma a la ley electoral del estado, Dorantes Guerra aseveró que como instituto tienen la obligación de promover y garantizar los derechos de las personas, por lo que insistió en que se debe garantizar la inclusión de todas las personas, principalmente de quienes han sido excluidas, y exhortó a revisar a fondo dichos cambios. Desde mi óptica, y de manera muy respetuosa, creo que en el documento que se pone a consideración de esta comisión quedamos a deber, precisamente en la visibilización de las personas que

**Coordinación de Comunicación Social 2**



**Sábado 22 de abril de 2023**

pertenecen a alguno de estos grupos de atención prioritaria que se encuentran en una situación de desventaja o estructural", subrayó. Agregó que los motivos por los que se eliminó la consideración de cuotas son insuficientes y reiteró que se deberá estudiar, nuevamente, el estudio que realizó la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) para garantizar la participación de todas las personas en el proceso electoral. A este rechazo se sumaron los representantes de los partidos Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y de Movimiento Ciudadano (MC), quienes exhortaron a los legisladores de Querétaro a retomar la propuesta en pro de los grupos vulnerables, pues aseguraron que no estuvieron de acuerdo en eliminar dicha reforma electoral. "Queremos dejar en claro que en Morena nos pronunciamos a favor de legislar en materia electoral de los grupos vulnerables, como lo son los jóvenes, migrantes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y personas de la diversidad sexual, lamentamos que el Instituto electoral haya retirado las propuestas que garantizaban la postulación y acceso de los grupos vulnerables en el Congreso del estado y los Ayuntamientos", indicó Emmanuel Zárate, representante de Morena. No nos parece adecuado que se haya retirado de la propuesta original esta inclusión que se venía manejando, yo creo que el Instituto venía con una inercia de una tarea de inclusión muy importante, el Instituto con el que contamos en Querétaro venía haciendo un gran trabajo", agregó Arturo Bravo, representante de MC. En la sesión, José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero presidente de la comisión, destacó que la propuesta de reforma electoral fue un trabajo de varios meses que no podía seguir postergándose, motivo por el que se consideró prudente discutir la propuesta en medio de la suspensión que dictaminó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) del plan B electoral. Ante el descontento del consejero y representantes de partidos políticos, los demás consejeros y la presidenta del IEEQ explicaron que fue necesario eliminar las cuotas de grupos vulnerables debido a que la facultad es exclusiva del Congreso según dicho plan B, y aseveraron que se tomó como referencia dicha consideración para evitar, en algún momento, una serie de reformas al respecto. En dicha sesión, Juan Rivera Hernández, director ejecutivo de asuntos jurídicos del IEEQ, expuso algunas de las reformas que se realizaron a la ley electoral como incrementar a 6% el presupuesto que deben destinar los partidos político para la capacitación en desarrollo y liderazgo de las mujeres; autonomía presupuestaria, mejora regulatoria, entre otros temas. La reforma fue aprobada, por unanimidad, por los consejeros electorales José Eugenio Plascencia Zarazúa, Carlos Rubén Eguiarte Mereles y Rosa Martha Gómez Cervantes, y se prevé que el próximo 27 de abril sea votada en sesión del consejo general. (DQ 5)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/aprueban-propuesta-de-reforma-electoral-del-ieeq-9953616.html>

## **"FALTA ANALIZAR PROPUESTA A PROFUNDIDAD": CHELA JUÁREZ**

Por Karen Munguía

Es necesario que se establezcan las cuotas para grupos vulnerables; sin embargo, se debe analizar a profundidad la propuesta de reforma a la ley electoral del estado de Querétaro, aseveró Graciela Juárez Montes, diputada presidenta del Poder Legislativo. Lo anterior, luego de la presidenta del Instituto Electoral del estado (IEEQ) diera a conocer que será el Congreso local el que se encargue de reformar la ley para garantizar la participación de migrantes, personas adultas mayores, jóvenes, personas en situación de discapacidad y personas de la diversidad sexual. "Es muy aventurado decir que no va a haber o que sí va a haber, realmente esta presentación del anteproyecto es un tema que se vio de manera muy general, sobre todo los temas más relevantes que vienen en la ley electoral, sería prematuro sin conocer dar una opinión en ese sentido", indicó. Informó que durante la reunión que sostuvieron con personal del instituto se abordaron temas, de manera general, sobre acciones afirmativas, bloques poblacionales, la aplicación del 3 de 3, el porcentaje que deberán destinar los partidos políticos para la capacitación de las mujeres, el registro digital de candidaturas, así como de los bloques de competitividad. Juárez Montes externó su inconformidad con el registro en línea de candidaturas esto debido a que hay municipios donde no cuentan con internet, lo que consideró que pondría en riesgo el proceso. Asimismo, comentó que resolvió algunas dudas sobre la conformación de los bloques poblacionales. "Yo no conozco a fondo el anteproyecto de la ley electoral. Viene un tema ahí que ellos están proponiendo sobre los grupos prioritarios, no me atrevería en este momento a poderte decir mi postura si no conozco realmente cómo viene planteada dentro del anteproyecto de esta propuesta que acaban de hacer", abundó. En cuanto al 3 de 3, la legisladora dijo que en la propuesta queda regulada su aplicación; sin embargo, insistió en que, luego de su aprobación por el IEEQ, entrarán a la fase de

**Coordinación de Comunicación Social 3**



**Sábado 22 de abril de 2023**

análisis de la reforma a la ley electoral local. "El 3 de 3 es un tema de ir avanzando en la paridad de género, se mencionó de manera muy general, pero yo creo que, a todos, a todas, nos queda muy claro en qué sentido viene", añadió. (DQ 5)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/falta-analizar-propuesta-a-profundidad-chela-juarez-9955666.html>

### **VOTARÁN REFORMA ELECTORAL HASTA EL 27 DE ABRIL**

Por Zulema López

Será el 27 de abril cuando el Consejo General del IEEQ votará la propuesta de reforma electoral que se planea aplicar en el proceso 2023-2024, informó Gisel Muñiz Rodríguez, consejera presidenta del Instituto. Dependerá del Congreso de Querétaro determinar la instalación de cuotas para que todos los grupos tengan representación, pues expuso que dentro de la propuesta que se turnará a la 60 Legislatura, el IEEQ estableció que se debe trabajar para que todos los grupos que integran la sociedad se encuentren representados, pero no se estableció una cuota específica. (EUQ 3)

### **DESECHAN A GRUPOS VULNERABLES EN REFORMA ELECTORAL**

Por Sergio Hernández

El Instituto Electoral "pasó" al Congreso del estado la responsabilidad de incluir acciones afirmativas en la propuesta de reforma electoral; ayer consejeros y diputados se reunieron; a la salida la presidenta del IEEQ, Grisel Muñiz, dijo que los temas de representatividad de grupos vulnerables, no se incluyeron. Dijo que el 3 de 3 contra la violencia, grupos prioritarios, bloque poblacional son algunos de los temas generales que se abordaron en la reunión con los legisladores de todas las fuerzas políticas. "Durante la reunión, sólo se tocaron los temas más relevantes como las acciones afirmativas, temas de los bloques poblacionales de competitividad, se tocó el tema del porcentaje que ellos (IEEQ) están proponiendo para el tema de capacitación, se tocó el tema de lo que es ahora la propuesta del registro en plataforma digital a través de línea, el tema del cumplimiento del 3 de 3". "Yo no conozco a fondo el anteproyecto de la propuesta de reforma a Ley Electoral (...) no sé si está incluido este tema y sería un riesgo dar una postura sin entrar al análisis". Indicó existe la propuesta del registro de candidaturas sea a través de una plataforma digital, es decir que sean en línea. "En lo personal, yo que he sido parte de estos procesos electorales sería muy complicado sobre todo por aquellos municipios que no tiene una red, de por sí la integración de todo este tema electoral desde las candidaturas regularmente andamos entre acuerdos y negociaciones de última hora, los cambios y ajustes, así que en lo personal y de acuerdo con lo vivido sería riesgoso y complicado para quienes no cuentan con internet para hacer este proceso". (N 4)

<https://noticiasdequeretaro.com.mx/2023/04/22/desechan-a-grupos-vulnerables-en-reforma-electoral/>

### **IEEQ DEJARÁ EN MANOS DEL PODER LEGISLATIVO CUOTAS PARA GRUPOS PRIORITARIOS**

Por Nancy Burgos

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) no incluye en la reforma de la Ley Electoral del estado las cuotas para grupos prioritarios, confirmó la presidenta Grisel Muñiz, quien aclaró que esto es facultad del Poder Legislativo. Esto luego de reunirse con representantes de los partidos políticos que integran la LX Legislatura local, y la presidencia de la Mesa Directiva, para presentar el proyecto de iniciativa que se votará en Consejo General del instituto el próximo 27 de abril. Argumentó que la exclusión del tema se debe a la pausa que mantiene el Plan B a nivel nacional, puesto que en este proyecto se enuncia que es facultad exclusiva del Poder Legislativo el determinar las cuotas para estos grupos. «Nosotros no establecimos cuál cuota, no está como tal ni viene en ese sentido. En el plan B si está esa facultad de la Legislatura, pero en tanto se daba o no la suspensión, no podíamos retrasar más la ley», explicó. Sin embargo, apuntó que como órganos estarán a favor de las acciones afirmativas y progresividad de los derechos humanos, por lo que se ingresó una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para tener certeza de poder promover estos cambios. «Acudimos a la Corte la semana pasada, ingresamos nuestra controversia para que tengamos la certeza que está en nuestra cancha, proponer estas acciones afirmativas. Queremos caminar con certeza». Enfatizó que tanto los partidos como la Legislatura ya conocen hacia donde

**Coordinación de Comunicación Social 4**



**Sábado 22 de abril de 2023**

se tiene que avanzar en esta materia, por lo que dijo que el mensaje a todos los grupos es que no se están excluyendo y por ello el instituto está buscando avanzar con certeza.

<https://adnformativo.mx/ieeq-dejara-en-manos-del-poder-legislativo-cuotas-para-grupos-prioritarios/>

### **CUOTAS PARA COMUNIDAD LGTB+ SON RESPONSABILIDAD DEL CONGRESO DEL ESTADO: IEEQ**

Por Manuel Rivera

La presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Grisel Muñiz, mencionó que considerar las cuotas para la comunidad LGTB+ en la reforma electoral del estado forman parte de las acciones afirmativas, las cuales son competencia del Congreso Local del Estado de Querétaro y por lo tanto, esta decisión no la puede tomar el instituto. Cabe destacar que una acción afirmativa son políticas públicas que tienen como objetivo compensar las condiciones que discriminan a ciertos grupos sociales en sus derechos. Ante esta situación, aseguró Grisel Muñiz que el IEEQ no se “ha quedado de brazos cruzados” ya que presentó una controversia la semana pasada ante la Suprema Corte para que se consideren las acciones afirmativas como competencia del instituto, pero explicó que no se podía esperar una resolución previamente a la elaboración de la reforma, ya que comprometería la aprobación de la misma. “Nos fuimos a la Suprema Corte, presentamos la semana pasada una controversia constitucional, que no es un tema menor, nosotros queremos tener certeza hacia a dónde se va avanza, y una de las cosas que establece precisamente esta controversia constitucional, es decirles, que está en nuestra cancha ejercer este tema de las acciones afirmativas” comentó la presidenta del IEEQ. Por otro lado, la presidenta confirmó la implementación en la reforma el criterio de paridad de género, en el cual se busca que, de los 6 municipios con mayor población en Querétaro, los partidos políticos designen a 3 mujeres como candidatas. Dentro de los puntos que se contemplan en esta modificación a la norma electoral se destacan: el cambio de fecha del inicio del periodo electoral de la segunda quincena de octubre a la tercera semana de noviembre, la implementación del registro en línea de los candidatos y el mencionado criterio de paridad de género.

<https://codiceinformativo.com/2023/04/cuotas-para-comunidad-lgtb-son-responsabilidad-del-congreso-del-estado-ieeq/>

### **DIPUTADOS DETERMINARÁN “CUOTAS” DE CANDIDATURAS PARA MUJERES Y COMUNIDAD LGTB+**

Por Rafael Vigil

Para el próximo proceso electoral del 2024, tendrá que ser la Legislatura del Estado de Querétaro la que determinará las condiciones para que se implementen las acciones afirmativas, tanto de género como para la comunidad LGTB+ en las candidaturas a los cargos de elección popular, así lo dio a conocer la representante del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Grisel Muñiz. Luego de que se dio a la reunión con la Junta de Coordinación Política de la legislatura, se llegó al acuerdo en que ambas instituciones trabajarán en coordinación para la discusión y análisis de la Reforma Electoral, misma que se encuentra actualmente en suspensión por aparte de la Suprema Corte de Justicia. “Estaremos sesionando el Consejo General y en su oportunidad, si es aprobada esta propuesta, se estaría subiendo la legislatura. No contempla dejar fuera absolutamente a ningún grupo. Estamos como instituto velando porque se incorpore toda la información, todos los insumos técnicos. que nos dieran datos precisos de hacia dónde tendría que caminar lo relativo a las acciones afirmativas”, precisó. En cuanto al panorama nacional, el IEEQ presentó junto a otros 14 institutos de diferentes entidades federativas, una acción de inconstitucionalidad contra la reforma electoral, en la que se determina que sean los congresos estatales los que determinen estas cuotas de participación de los distintos sectores. “Nosotros no podemos ponernos a favor o en contra de ninguna reforma, pero sí tenemos que dar la pelea. El mensaje sería para todos los grupos que no los estamos sacando bajo ninguna circunstancia. Creo que ellos saben que tenemos cercanía. En Querétaro, al menos el Instituto Electoral quiere y va a avanzar en materia de progresividad vamos a estar dando la pelea en la Suprema Corte para todos los grupos de atención prioritaria”, recalzó. Indicó que se busca con la Suprema Corte de Justicia de la Nación el que los órganos electorales locales recuperen la atribución de emitir las propuestas de participación de los grupos minoritarios o que tengan amenazadas sus derechos electorales para participar en los cargos de elección popular.



**Sábado 22 de abril de 2023**

<https://www.alertaqrnoticias.com/2023/04/21/diputados-determinaran-cuotas-de-candidaturas-para-mujeres-y-comunidad-lgbt/>

<https://vozimparcial.com.mx/2023/04/21/diputada-chela-juarez-participa-en-reunion-sobre-anteproyecto-de-iniciativa-de-reforma-a-la-ley-electoral-del-estado-de-queretaro/179035/>

## **PARIDAD DE GÉNERO EN 2024 ENDURECERÁ EL IEEQ**

Para las próximas elecciones se pretende que los partidos políticos deban postular mujeres para las presidencias municipales de al menos 3 de los 6 municipios más poblados del estado y evitar mandar candidatas tanto en los tres de menor votación como en los de menor densidad poblacional. Así vienen las nuevas reglas para el proceso electoral local 2024 diseñadas por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), las cuales buscan maximizar el principio de paridad de género. Para tal efecto se han modificado los artículos 5, 57, 159 y 163, además de adicionarles enunciados o disposiciones correspondientes. “Los partidos políticos deberán postular mujeres para que encabecen las planillas de Ayuntamientos en al menos tres de los seis municipios con mayor población en el Estado, sin que pueda postularse exclusivamente mujeres en los tres municipios con menor población de dicho bloque”, señala el nuevo Artículo 163-6. El documento de la Iniciativa de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, del cual Diario de Querétaro obtuvo una copia, pone énfasis en la paridad de género como principio rector en materia electoral, tratando de que garantizar la postulación paritaria entre hombres y mujeres para todos los cargos de elección popular y cargos por designación, con reglas de alternancia en las listas de representación proporcional en diputaciones y Ayuntamientos; criterios de competitividad y listas paritarias en partidos políticos de nueva creación. Además, establece el principio de paridad en los seis municipios con mayor población, sin que se postulen exclusivamente mujeres en los tres municipios con menor población de dicho bloque. Lo anterior, obliga a los partidos políticos a elegir de entre los municipios de Querétaro, San Juan del Río, El Marqués, Corregidora, Pedro Escobedo y Tequisquiapan, que son los 6 más poblados del estado, en cuales llevar candidatas. Además, deben evitar mandar exclusivamente fórmulas de Ayuntamiento encabezadas por mujeres en los municipios de San Joaquín, Arroyo Seco y Landa de Matamoros, que son los de menor número de habitantes. Incluso, eso mismo aplicará para el caso de los distritos de mayoría relativa, ya que según establece la adición realizada al párrafo 3 del Artículo 163, “en ningún caso, podrán destinar sólo a los tres municipios o distritos con votación más baja de cada bloque a las mujeres”. El texto de la reforma al Artículo 163 especifica que “los partidos políticos tienen la obligación de no destinar exclusivamente mujeres (la Ley vigente dice: personas de un solo género) en aquellos distritos o municipios en los que tuvieran los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral inmediato anterior”. La reforma mantiene el precepto de que el Consejo General del IEEQ será quien aprobará una lista para cada partido político, con los distritos y municipios que conforman el Estado, y que se dividirá en tres bloques iguales: el primero con el porcentaje de votación más baja, el segundo con el porcentaje de votación media y el tercero con el porcentaje de votación más alta que haya obtenido cada partido político en la elección que corresponda con base en los resultados de la última elección. Sin embargo, expone que los partidos políticos integrarán paritariamente cada bloque, pero en el caso de que se conformen por números impares, garantizarán la alternancia de los géneros subrepresentados entre cada bloque. “Y, cuando el total de sus postulaciones se conforme por número impar, se deberá garantizar que las mujeres estén representadas en por lo menos el 50 por ciento”. Además, el IEEQ impone nuevas reglas de alternancia en las listas de representación proporcional en diputaciones y Ayuntamientos, como parte de las modificaciones a los artículos 159 y 162, en donde se establece que las listas de candidaturas de representación proporcional de diputados y Ayuntamientos se integrarán por fórmulas alternando los géneros en cada una de ellas hasta agotar las mismas. No obstante, adiciona que “en cada proceso electoral se deberá alternar el género de la persona propietaria que encabece las listas, con relación al proceso electoral inmediato anterior, sin perjuicio de que se postule a mujeres de manera consecutiva”. Tratándose de partidos políticos de nueva creación, añade la reforma, la conformación de las listas de candidaturas de representación proporcional de diputadas y diputados y Ayuntamientos preferentemente deberá encabezarse por mujeres. “Las planillas de mayoría relativa de los Ayuntamientos deberán mantener la paridad en su conformación”, indica el nuevo texto.



**Sábado 22 de abril de 2023**

<https://megalopolismx.com/noticia/98531/paridad-de-genero-en-2024-endurecera-el-ieeq>

## **LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS ACCIONES AFIRMATIVAS EN QUERÉTARO VIOLENTAN LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LGBT+, JÓVENES, ADULTOS MAYORES Y MIGRANTES**

Luego de que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) dio marcha atrás a las acciones afirmativas y garantías de los derechos político-electorales de los grupos en situación de vulnerabilidad que incluían a personas LGBT+, personas con discapacidad, jóvenes, adultos mayores y migrantes. Debido a que la propuesta sólo fue apoyada en la votación por el representante de Morena, Emmanuel Zepeda y el consejero electoral Daniel Dorantes durante la reunión que tuvo la Comisión Jurídica del IEEQ con representantes de los partidos políticos para luego enviar el documento oficial de la Iniciativa de Ley Electoral del Estado de Querétaro a la sesión extraordinaria de la Comisión Jurídica del organismo electoral. Las organizaciones SOS Discriminación Internacional Querétaro y el Observatorio Juvenil por la No Discriminación Querétaro (OJQ), a través de un comunicado se pronunciaron y al respecto, calificando dicha exclusión de las mencionadas acciones afirmativas no sólo como un acto de discriminación, sino de violencia política, ya que con ello se violenta, obstaculiza y anula el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político electorales de los grupos en situación de vulnerabilidad históricamente discriminados «La fórmula de la discriminación y la violencia política contra las acciones afirmativas incluyentes que acaba de suceder en Querétaro para impedir garantizar los derechos políticos electorales de las poblaciones históricamente discriminadas no puede, ni debe seguir avanzando porque sin representación de la diversidad ciudadana no hay democracia, porque la democracia debe ser incluyente, participativa, plural pero sobre todo representativa». Puntualizó Manuel Edmundo Ramos Gutiérrez, maestro en estudios de género, identidad y ciudadanía por la Universidad de Huelva, España y presidente de SOS Discriminación Internacional Querétaro. En ese sentido, el Observatorio Juvenil por la No Discriminación Internacional Querétaro (OJQ) llamó a los partidos políticos de la entidad a reflexionar y ser congruentes con sus acciones para prevenir y erradicar todas las formas de violencia política para abonar a la construcción de una democracia verdaderamente representativa e incluyente. Finalmente, las juventudes de SOS Discriminación Internacional Querétaro reconocieron al IEEQ por su labor a favor de la democracia incluyente, además de recordar que las acciones afirmativas son y seguirán siendo importantes porque son medidas especiales de carácter legal, que obligan a dar un tratamiento preferencial y temporal hacia un grupo discriminado, con el fin de corregir las desventajas de desigualdad de trato en el ejercicio de los derechos y libertades, para equiparar su situación con la de los grupos no discriminados para avanzar en la igualdad. En ese sentido y de acuerdo con especialistas en materia político-electoral las acciones afirmativas, son las que equilibran las condiciones de participación, que permiten el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de los ciudadanos históricamente discriminados en condiciones de equidad e igualdad sustantiva.

<https://ladehoy.com.mx/la-discriminacion-hacia-las-acciones-afirmativas-en-queretaro-violentan-los-derechos-politicos-electorales-de-las-personas-con-discapacidad-lgbt-jovenes-adultos-mayores-y-migrantes/>

## **DISCRIMINACIÓN EN QUERÉTARO: VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA INCLUSIÓN**

<https://www.reqronexion.com/discriminacion-en-queretaro-violencia-politica-contra-la-inclusion/>

## **PIDEN PARIDAD DE GÉNERO EN REFORMA ELECTORAL**

N rueda de prensa se emitió un análisis y posicionamiento de la Reforma Electoral que se pretende aprobar y está aún en proceso de aprobación por parte del IEEQ, por parte del Comité Ejecutivo de la Red Nacional de Mujeres Defensoras de la paridad en todo encabezadas por su Presidenta Vanessa Garfias y el comité estatal Mireya Fernández, Maribel Barrón, Graciela Pereyra, Cristina del Llano y la Presidenta Nacional de la Red Josefina Meza, donde manifestaron que esta reforma de Ley en forma general presenta la modificación al lenguaje incluyente, así como reformas en temas de la incorporación de los GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, donde se deben de incluir obligatoriamente en las planillas de las candidaturas para los partidos políticos. La presidenta Vanesa Garfias enfatizó que se actualiza el concepto violencia política contra las mujeres en razón de género y se maximiza el tema de paridad con la obligación de los partidos

**Coordinación de Comunicación Social 7**



**Sábado 22 de abril de 2023**

políticos de garantizar el principio de paridad mediante el criterio de competitividad. Lo anterior, a efecto de garantizar el acceso igualitario de las mujeres a los cargos de elección popular en los distritos y ayuntamientos de la entidad, para que se encuentren representadas en al menos el 50% de las postulaciones y para que no sean destinadas solo a los tres municipios o distritos con votación más baja de cada bloque, así como deberán postular mujeres para que encabecen las planillas de ayuntamientos en al menos tres de los seis municipios con mayor población en el Estado, sin que pueda postularse exclusivamente mujeres en los tres municipios con menor población de dicho bloque.

<https://www.meganoticias.mx/queretaro/noticia/piden-paridad-de-genero-en-reforma-electoral/417454>

## NOTAS PRINCIPALES

### **DQ: PLAN B TUMBA “CUOTAS” PARA CANDIDATURAS**

Desisten de reservar candidaturas a los grupos vulnerables; no tenemos facultades. (DQ, principal)

### **N: ALIANZA HISTÓRICA**

Estrecha gobernador lazos bilaterales con embajadores de la UE. (N, principal)

### **AM: ABREN NUEVOS ESPACIOS PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DE JÓVENES**

El gobierno del municipio de Querétaro celebró la inauguración de la primera etapa del Centro Cultural de la Delegación Félix Osores Sotomayor. (AM, principal)

### **EUQ: VALOR DE LAS VIVIENDAS AUMENTÓ 10.6% EN EL ÚLTIMO AÑO EN EL ESTADO**

El costo de un 75% de las casas que se colocan ronda en los 2 millones 580 mil pesos, afirma la presidenta del Consejo Estatal de Profesionales Inmobiliarios. (EUQ, principal)

## PODER EJECUTIVO

### **ESTRECHA GOBERNADOR LAZOS BILATERALES CON EMBAJADORES DE LA UNIÓN EUROPEA**

El gobernador Mauricio Kuri se reunió con embajadores de los estados miembros de la Unión Europea, con quienes compartió el interés de fortalecer la alianza histórica y de amistad que los une; visita que, dijo, consolida los lazos de amistad y el intercambio educativo, cultural, de comercio e inversión entre ambas regiones. (DQ, AM, EUQ, N)

### **FIRMA DE MEMORÁNDUM DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA ENTRE LA COMAR, AYUDA EN ACCIÓN MÉXICO Y EIKA**

El gobernador Mauricio Kuri y el embajador de España en México, Juan Duarte Cuadrado, presenciaron la firma de un acuerdo de Responsabilidad Social Corporativa entre la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Ayuda en Acción México y EIKA. El objetivo de este acuerdo es fomentar la integración laboral de mujeres refugiadas, en colaboración con varias empresas. (N, EUQ)

### **PASEO CINCO DE FEBRERO ESTÁ BIEN EJECUTADA: GARCÍA ALCOCER**

¿Cara? Es más caro no tenerla, es más caro no hacer nada, es más caro no hacer para no equivocarnos, si es barata o cara es a juicio ¿de quién? Esta obra está licitada y esta obra está dentro de los parámetros, sentenció el exdirigente de la CANADEVI, Alfonso García. (N)

### **HABRÁ DOS DESAYUNOS POR EL DÍA DEL TRABAJO EN QUERÉTARO**

Habrará dos desayunos con motivo del Día del Trabajo, indicó Liliana San Martín, titular de la ST, quien señaló que no habrá desfile conmemorativo. Señaló que el primer desayuno será el 30 de abril con los 22 sindicatos que no pertenecen a la Alianza Sindical, en el cual acudirán el gobernador Mauricio Kuri y secretarios. (N)

**Sábado 22 de abril de 2023**

## **QUERÉTARO Y UNIÓN EUROPEA FORTALECEN VÍNCULOS PARA PROMOCIÓN**

En Querétaro trabajamos todos del mismo lado de la mesa, lo que nos ha permitido generar un crecimiento económico sostenido sustentable, aseguró Marco del Prete, titular de la SEDESU, en el marco de la visita de embajadores de la Unión Europea en Querétaro. (N)

## **ENTREGAN ACADÉMICOS PROPUESTA DE REGULACIÓN HÍDRICA PARA QUERÉTARO**

Sin la presencia de la presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura, Graciela Juárez, ni la del gobernador del estado, Mauricio Kuri, integrantes de la UAQ del Centro de Geociencias de la UNAM, del Centro Regional de Capacitación en Cuencas, así como de Bajo Tierra Museo del Agua, presentaron el libro "Pautas para la regulación hídrica, desde los enfoques de derechos humanos y sustentabilidad". (N)

## **CULTURA DE LA LEGALIDAD DEBE CONVERTIRSE EN UN MODO DE SER COTIDIANO: MURGUÍA**

Guadalupe Murguía, titular de la SEGOB, aseguró que el compromiso del gobierno estatal es hacer de la cultura de la legalidad, un modo de ser cotidiano y una forma normal de actuar, para cumplir con la exigencia social de tranquilidad de las personas y las familias. (N)

## **ANUNCIA AGUSTÍN DORANTES ACCIONES EN BENEFICIO DE LA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO**

En representación del gobernador, Agustín Dorantes, titular de la SEDESOQ, asistió a la celebración del Centenario de la Escuela Primaria Matutina "Miguel Hidalgo", en el municipio de Querétaro, donde anunció la construcción de una sala de usos múltiples. (N)

## **GOBIERNO DEL ESTADO ACATARÁ RECOMENDACIÓN DE LA DDHQ**

Acatará la Secretaría de Gobierno la recomendación que emitió la DDHQ. El 10 de junio del 2022 se generó la detención de quienes se manifestaron en la avenida 5 de Febrero, convocatoria que realizaron bajo el llamado en defensa del agua. (DQ, AM, EUQ, N)

## **MUNICIPIOS**

### **INAUGURA LUIS NAVA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO CULTURAL FÉLIX OSORES SOTOMAYOR**

El alcalde Luis Nava ha cumplido su compromiso de proporcionar nuevos espacios de formación artística y cultural para los jóvenes y niños de la capital, como parte de su objetivo de fortalecer el tejido social en la ciudad. En este sentido, ha inaugurado la primera fase del Centro Cultural de la Delegación Félix Osores Sotomayor, en la colonia Santa Ana. (DQ, AM, N)

### **INTERVENDRÁN TRAMO DE LA CARRETERA 57**

En la primera quincena de mayo comenzará la intervención de la rehabilitación del tramo municipalizado de la carretera 57, anunció Oriana López, secretaria de Obras Públicas del municipio de Querétaro. (DQ, N)

### **ENCABEZA LUIS NAVA EL CENTÉSIMO ANIVERSARIO DE LA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO EN CARRILLO PUERTO**

Al asistir como invitado especial a la conmemoración del Centenario de la Escuela Primaria Matutina, Miguel Hidalgo, en la colonia Felipe Carrillo Puerto, el presidente municipal, Luis Nava, destacó la labor del sector educativo en el fomento de los principios y valores para una mejor calidad de vida, por lo que hizo el compromiso de llevar a cabo acciones de mejoramiento de este plantel. (DQ, N)

### **ALISTAN REGLAS PARA REGULAR CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN QUERÉTARO**

Autoridades en el municipio de Querétaro reciben entre una y tres denuncias cada semana por contaminación auditiva, de fuentes en la ciudad que generan ruido por encima de los 65 decibeles permitidos; informó Alejandro Ángulo, director de Ecología. Señaló que se realizan visitas con inspección para verificar las denuncias y se hace la invitación a reducir el ruido, o de lo contrario se aplican las multas



**Sábado 22 de abril de 2023**

correspondientes que van de los 60 a los 90 mil pesos; además de pedir adecuaciones al inmueble para disminuir los decibeles. (DQ)

### **SEÑALAN DETERIORO EN EL CENTRO HISTÓRICO**

Uno de aspectos fundamentales que se deben considerar en la recuperación del Centro Histórico de San Juan del Río es el mejoramiento de su imagen, toda vez que en los últimos años se ha deteriorado por múltiples situaciones, señaló la presidenta del Colegio de Ingenieros Civiles de San Juan del Río, María Guadalupe Camacho Hernández. (ESSJR)

### **MÁS CERCANÍA**

Debido a la gran cercanía que ha generado el programa de Martes Ciudadano en el municipio de San Juan del Río, el presidente municipal Roberto Cabrera indicó que se va a institucionalizar de manera semanal. Este programa se ha realizado en tres ocasiones desde que inició, la primera fue en Centro Cívico y las otras dos en Santa Lucía y en Las Haciendas. (N)

### **ALISTAN APOYO PARA LOS MIGRANTES**

Connacionales del municipio de San Juan del Río tienen previsto que participen en la caravana de verano que se realizará este año para las próximas semanas, dio a conocer la regidora de la comisión de Trabajadores Migrantes de la demarcación, Fabiola Pérez Valenzuela. (ESSJR)

## **INFORMACIÓN GENERAL**

### **AMOTAC REFUTA A LA TITULAR DE BIENESTAR**

El delegado de Turismo de la AMOTAC, Gerardo Gutiérrez, refutó las declaraciones de la delegada de la secretaría de Bienestar, Rocío Peniche, quien aseguró que la Guardia Nacional no es la encargada de vigilar los límites de velocidad en la carretera federal 57. (ESSJR)

### **LAMENTA RECTORA DE LA UAQ FALTA DE INTERÉS DEL GOBIERNO ESTATAL EN PROYECTO DE REGULACIÓN HÍDRICA**

Teresa García, UAQ, lamentó que ningún funcionario del gobierno estatal haya asistido a la presentación y entrega de pautas para la regulación hídrica. (DQ)

### **INVESTIGACIONES EN CURSO: ECHEVERRÍA**

Las investigaciones siguen su curso tras los asesinatos de cinco personas en el rancho “6 Hermanos” de la comunidad de El Tejocote, en Tequisquiapan, informó el fiscal Alejandro Echeverría. (ESSJR)

## **COLUMNAS Y OPINIÓN**

### **EXPEDIENTE Q “PORVENIR”**

Por Adán Olvera

Los empresarios gasolineros de El Porvenir aseguran que cuentan con todos los permisos y reglamentación para poder abrir su emproblemada estación de servicio en la calle Felipe Ángeles. Quieren abrir las puertas de su negocio y poco hacen en recordar los acontecimientos del pasado diciembre, cuando el grupo de golpeadores que contrataron, agredieron a vecinos y reporteros que se manifestaban y otros realizaban cobertura en el lugar; califican los acontecimientos como "lamentables ya que como empresa reprueban la vida de la confrontación y más en el contexto por el que atraviesa el país, camino para la solución de conflictos". Ofrecen una disculpa amplia a los integrantes de la asociación de colonos pues lo único que buscaban era resguardar la seguridad de las instalaciones de la estación, dicen que serán respetuosos del estado de derecho y que el caso tendrá que ser resuelto por el juzgado del cuarto distrito en materia de amparo civil. La empresa Malenny S.A de C.V asegura tener todo en regla para abrir la estación de servicio, dice esta empresa que siempre han buscado el consenso con la asociación de colonos por un mejor “Porvenir para tu colonia” (sic), la cual se ha negado a que la gasolinera abra sus puertas, al argumentar que no cumple con las medidas de seguridad y es un riesgo para los habitantes de toda la zona. Seguramente veremos



**Sábado 22 de abril de 2023**

nuevas manifestaciones y situaciones complejas en torno a la famosa gasolinera que no puede abrir sus puertas por diferentes razones, y una de ellas fue la torpeza con la que intentaron a través de la fuerza abrir sus puertas. Los empresarios tendrán que hacer un fuerte trabajo de socialización del tema y hacer buen uso de las artes de la política que conocen bien y que por el momento les ha fallado. DE REBOTE. Apenas se anuncia la llegada de más elementos de GN para reforzar la seguridad en el tramo Tequisquiapan a San Juan del Río, y ya brindaron resultados, ya que aseguraron dos envíos que contenían tabletas y ampollas con medicamento controlado, sin la documentación que acredite su legal posesión, procedencia ni traslado en una empresa de mensajería en Tequisquiapan, ojalá y sigan apoyando el combate a actividades ilícitas. (DQ)

## **EL ALFIL NEGRO**

De altos vuelos. Ayer Querétaro estuvo de manteles largos y de altos vuelos; embajadores de la Unión Europea, el embajador de España en México y la presencia de la Universidad Complutense en la FGE... eso habla de seguridad. (N)

<b>PERIÓDICOS</b>		
<b>AM:</b> AM QUERÉTARO	<b>EFB:</b> EL FINANCIERO BAJÍO	<b>LJ:</b> LA JORNADA
<b>CQRO:</b> CÓDIGO QRO	<b>EHDM:</b> EL HERALDO DE MÉXICO	<b>N:</b> NOTICIAS
<b>DQ:</b> DIARIO DE QUERÉTARO	<b>ESSJR:</b> EL SOL DE SAN JUAN	<b>PA:</b> PLAZA DE ARMAS
<b>E:</b> EXCÉLSIOR	<b>EU:</b> EL UNIVERSAL	<b>P:</b> PUBLIMETRO
<b>EE:</b> EL ECONOMISTA	<b>EUQ:</b> EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	<b>R:</b> REFORMA